

Ente: **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**

Tipo de Acto de Fiscalización: **Auditoría**

Unidad Fiscalizada: **Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones**

Clave de Programa: **210 "Adquisiciones, arrendamientos y servicios"**

ACUSE

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO
★ 11 OCT 2023 ★
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Oficio OIC-AAIDMGP-SHF-189/2023

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo."

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

ASUNTO: Resultados finales del Acto de Fiscalización 04/2023.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO
★ 11 OCT 2023 ★
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
RECIBIDO
★ 11 OCT 2023 ★
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
Av. Ejército Nacional 180, Colonia. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11590, Ciudad de México.
Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez referirme a la Orden del Acto de Fiscalización 04/2023, notificada mediante el oficio núm. OIC-AAIDMGP-SHF-038/2023 del 7 de marzo de 2023. Al respecto, le informo que, como parte de los resultados del acto de fiscalización que se practicó, se determinaron tres resultados definitivos, los cuales se presentan con detalle en el informe adjunto, con fundamento en los artículos 37 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311 de su Reglamento; 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como los artículos 25, 26 y demás correlativos del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 8 de diciembre de 2022.

Las cédulas resultados definitivos respectivas contienen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, y cuyos aspectos relevantes se citan a continuación:

1. Incumplimiento de los requisitos o entregables establecidos en el contrato celebrado con la empresa Atlantis Operadora Servicios de Salud, S.A. de C.V. en participación conjunta con Challenge Consulting, S.A. de C.V.
2. Falta de entregables establecidos en los contratos números SHFDARM/DA/082/2022 y SHFDARM/DA/012/2023 para la prestación del servicio médico integral de administración y uso a través de la red conveniada, para derechohabientes de SHF.
3. Pagos indebidos del contrato núm. SHFDARM/DA/082/2022 y su primer convenio.

Ente: **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**

Tipo de Acto de Fiscalización: **Auditoría**

Unidad Fiscalizada: **Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones**

Clave de Programa: **210 "Adquisiciones, arrendamientos y servicios"**

Derivado de lo anterior, corresponderá a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones a su digno cargo, y sus áreas adscritas involucradas, realizar las acciones necesarias para dar atención a las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas antes mencionadas, remitiendo a este Órgano Interno de Control, la evidencia de la acciones realizadas dentro de un plazo de 45 días hábiles contados a partir de la recepción del presente Informe de Resultados Finales, de conformidad con lo establecido en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

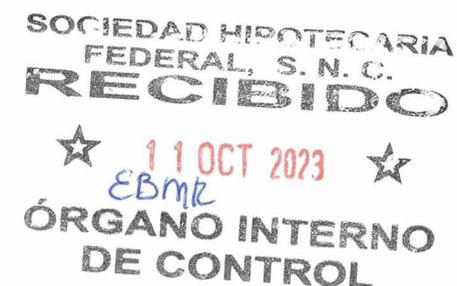
Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ORTEGA HERNÁNDEZ

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. - Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Para su conocimiento.
Mtra. Elvia Lucía Aguillón Moreno. - Titular del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.
Lic. Claudia América Enríquez Vega. - Directora de Administración de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.
Lic. Susana Barrera Barbosa. - Subdirectora de Recursos Humanos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.

PCA/ecm